

'Año del Centenario de la Reforma Universitaria del '18"

PERGAMINO, agosto 15 de 2018.-

Señor

Intendente Municipal

D. JAVIER ARTURO MARTINEZ SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Novena Sesión Ordinaria, realizada el día 14 de agosto de 2018, al considerar el Expte. D-69-17 D.E. A-6471-17 INTENDENTE MUNICIPAL – Eleva al H.C.D. proyecto de ordenanza cesión inmueble construcción Jardín de Infantes 927.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

<u>ARTICULO Nº 1.-</u> Modifícase el Artículo Nº 1 de la Ordenanza ------ 8701/17:

DONDE DICE: partida 54045.-

DEBERA DECIR: partida 64045.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus ----- efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 8908/18.-

DIEGO BASANTA Secretario Henorable Concejo Deliberante PERGAMINO HONORABLE OF THE OCH T

EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante